

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

ACTA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el 18 de octubre de 2022

“Sala 2 Fabiola Salazar Leguía” “Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre”
Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la República

Siendo las 9 horas con 15 minutos del día martes 18 de octubre de 2022, bajo la presidencia el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se dio inicio a la sesión bajo la modalidad mixta, realizándose la modalidad presencial en la “Sala 2 Fabiola Salazar Leguía, ubicada en el primer piso del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y la modalidad virtual utilizando la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Héctor Valer Pinto, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Flavio Cruz Mamani, José Ernesto Cueto Aservi, Víctor Flores Ruiz, David Julio Jiménez Heredia, George Edward Málaga Trillo y Jorge Montoya Manrique.

Se encontraba con licencia el congresista Augusto Abel Reyes Cam.

Participaron de la sesión los señores congresistas Juan Carlos Martin Lizarzaburú Lizarzaburú, Nilsa Chacón Trujillo y Digna Calle Lobatón.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I APROBACIÓN DE ACTA

Fue aprobada el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2022.

II DESPACHO

El señor PRESIDENTE dio cuenta que durante el periodo comprendido entre el 11 y el 17 de octubre del presente ingresó a la comisión el Proyecto de Ley N° 3285/2022-PE, que propone declarar el 2 de julio Día del Inventor e Inventora Peruanos.

Se dispuso que la iniciativa pase a la Secretaría Técnica y se soliciten las opiniones e informes correspondientes.

III INFORMES

El señor PRESIDENTE informó lo siguiente:

- 1.- Conforme se informó en la sesión anterior, del día 4 de noviembre se desarrollará en la ciudad de Arequipa, la Segunda Sesión Descentralizada y la Audiencia Pública

Descentralizada de la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología, que tendrá como sede el Auditorio Ateneo de la Municipalidad Provincial de Arequipa, sito en la calle Álvarez Thomas N° 312, en la sesión participarán el Gobierno Regional de Arequipa, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Instituto Geofísico del Perú, Concytec, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y la Autoridad Nacional del Agua, los temas que se abordarán están relacionados a la Investigación Científica, sobre los riesgos de sismología en diversos lugares de Arequipa, así como el desarrollo tecnológico y la innovación para abordar la problemática del Proyecto Especial Majes Siguan. Al finalizar la sesión, se realizará una Audiencia Pública Descentralizada “Perspectiva de Desarrollo Científico y Tecnológico en la Región Arequipa” con la participación, de los sectores productivos de la región en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación. La citación para la sesión descentralizada fue enviada por conducto electrónico a los despachos de los miembros de la comisión.

2. Para la presente sesión se invitó a profesionales, quienes brindaran opinión técnica de mucha importancia relacionados a los temas de la Ciencia, Innovación y Tecnología conforme consta en la agenda de la comisión ordinaria.

IV PEDIDOS

El señor CRUZ MAMANI solicitó como pedido que en forma de ampliación de agenda en la estación de Orden del Día, se consulte al pleno de la comisión, el requerimiento al Consejo Directivo, para que el Proyecto de Ley 3159, de su autoría que propone promover el desarrollo de ciudades digitales y educadoras en el Perú, sea derivado a la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología.

V. ORDEN DE DIA

5.1 Presentación de la señora MELINA GALDOS FRISANCHO

El señor PRESIDENTE saludó la presencia en la plataforma de sesiones de la científica Magister MELINA GALDOS FRISANCHO, Docente de la Universidad Sussex, UK del Reino Unido, quién fue invitada, para que emita opinión relacionada al posgrado y el rol de las universidades en la promoción de la investigación científica para el desarrollo del país. Asimismo, para que puedan emitir su opinión institucional sobre el Proyecto de Ley 1331/2021-CR, que propone una Ley que fortalece la investigación científica a través de los programas de posgrado, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).

La señora GALDOS FRISANCHO expresó sus comentarios sobre el PL 1331/2021-CR y como primer punto señaló que le queda muy claro que desde la comisión se ha trabajado mucho para hacer explícita la intención de mejorar la calidad de los posgrados en el país. La distinción de posgrados stricto sensu y lato sensu es muy importante pues se entiende que no necesariamente todas las personas que pasan por la formación de posgrado tienen que terminar en el camino académico o realizando investigación.

Manifestó que el Perú es uno de los países de la región que tiene más estudiantes de posgrado (once por ciento de la población) a comparación con otros países como Chile, Brasil, Colombia donde el porcentaje es menor, pero no se ve reflejada esa formación en

el nivel productivo, en el nivel de desarrollo tecnológico de nuestras industrias o de otros sectores importantes para el desarrollo del país.

Saludó la distinción entre los tipos de posgrado de formación profesional y posgrado que buscan fortalecer las capacidades científico tecnológicas de los estudiantes de futuros investigadores e investigadoras, pero hay algo que no se ve reflejado en el proyecto de ley y es como se va trabajar en reinsertar al capital humano formado altamente capacitado en las estructuras de producción y en actividades de investigación y desarrollo en la industria, en universidades y también para reinsertar a los investigadores e investigadoras formados en el extranjero. Invitó a la comisión a tender puentes y alianzas para reinsertar a capacitar al capital humano que va a recibir una formación técnica y profesional. Se refirió a las intenciones de trabajar prioritariamente con Costa Rica y Corea del Sur. Consideró un buen inicio y necesario en pensar en términos de intercambios y de cooperación.

Como segundo punto se refirió al requerimiento de tener docentes en posgrado con una formación de doctor o doctora, pero no se refleja en el proyecto de ley. Invitó a la comisión a que exploren como se podría asegurar que haya filtros adecuados para asegurar que quienes ocupan cargos de formación estén realmente capacitados.

Terminada la presentación, el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas, para sus intervenciones.

El señor CRUZ MAMANI intervino en su condición de autor del Proyecto de Ley 1331/2021-CR, agradeció las opiniones favorables, críticas y aportes a la iniciativa, con la finalidad de ampliar y realizar un mejor estudio y perfeccionar los posgrados en el país. Dijo que existe un número mínimo activo de investigadores que están contribuyendo en el país. Al Perú, muy pocos vienen del extranjero a estudiar posgrados, más bien los peruanos si buscan estudiar posgrados en el extranjero, pidió explicar mejor la distinción de posgrados stricto sensu y lato sensu que pueda marcar la diferencia

La señora GALDOS FRISANCHO respondió la pregunta planteada.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE expresó su disconformidad con el proyecto de ley materia de comentario y lo consideró inconveniente para el país, Con respecto a los conceptos de posgrados stricto sensu y lato sensu expresó que no corresponden a la realidad del país. Preciso que en cuanto a lo expresado a los records de posgrados el problema es la calidad de los masters y doctorados, es por eso que la gran mayoría de graduados no tienen la calidad de los graduados en el extranjero y eso se refleja en el número de publicaciones, citaciones científicas y el éxito que puedan tener en el mundo industrial, lo cual no se da en el Perú. Dijo que hay un exceso de posgrados, que es un error bajar la valla del nivel educativo, dándole los términos de stricto sensu y lato sensu, los grados son universales y deben ser programas de masters, doctorados y los cursos de diplomados. Manifestó que es un error que el estado esté legislando en temas que le corresponden a la autonomía de las universidades para entregar grados y títulos. Ratificó nuevamente no estar de acuerdo con un proyecto de ley que incluya los términos de stricto sensu y lato sensu.

La señora GALDOS FRISANCHO intervino para agradecer los comentarios, manifestó que en ningún momento interpretó que las dos categorías estaban siendo consideradas para bajar la valla el nivel o tener más concesiones con las universidades de programas

de formación de calidad, si no que se estaba haciendo una distinción entre programas de posgrados que buscan formar personas que opten un camino de investigación en la academia y por otro lado de obtener maestrías de corte profesionalizante que no están formando a los estudiantes buscando que vayan a trabajar en áreas de investigación y desarrollo de empresas o que adopten capacidades para su formación profesional. Manifestó estar de acuerdo que es imperante mejorar la calidad de los programas sin crear categorías que vayan a desmerecer el propósito.

El señor LIZARZABURÚ LIZARZABURÚ manifestó estar de acuerdo con el congresista BUSTAMANTE DONAYRE, ya que en el Perú hay un exceso de universidades, de centros de estudios, los títulos otorgados por la primera universidad de América versus los otorgados por las universidades particulares. También dijo que no se debe bajar la valla hay y ser más estrictos; hay que elevar la valla para dar una educación sostenible y de calidad, ya que los más beneficiados van a ser las nuevas generaciones del país.

El señor PRESIDENTE preguntó: cuál es la experiencia de los posgrados en el Reino Unido y cómo debe implementarse en el Perú.

La pregunta fue absuelta por la expositora señora GALDOS FRISANCHO.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU dijo que es un tema estructural y que carece de conciencia social, somos un país con muy poca masa tributaria, muy pocos contribuyentes. Propuso como alternativa crear centros de estudios por departamentos, poner centros de estudio de alto rendimiento, una universidad y tratar de que la educación vaya creciendo sosteniblemente.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE felicitó a la señora GALDOS FRISANCHO por su presentación. Sugirió subir la calidad educativa, se debe modificar la estructura universitaria. Señaló no estar de acuerdo con el proyecto de ley en debate.

El señor CRUZ MAMANI intervino para manifestar su preocupación por las calificaciones expresadas, respecto de la propuesta legislativa presentada.

La señora GALDOS FRISANCHO dijo que existe una cultura de la desconfianza, es muy difícil que un empleador pueda medir las capacidades de la persona que quiere contratar o que trabaja para ellos, sin tener la documentación que sustenten sus capacidades, competencias y experiencias. Consideró buscar formas de medir las competencias y capacidades de los profesionales peruanos y peruanas, sin necesidad de tener un certificado que realmente no acreditan nada, si no hay un correlato con las capacidades que la persona pueda tener. Saludó la intención del proyecto de ley, pero recomendó que se convoque a los profesionales que participaron en el foro internacional y que emitan una opinión mejor fundamentada.

El señor PRESIDENTE agradeció la participación y exposición de la científica Magister MELINA GALDOS FRISANCHO, docente de la Universidad Sussex, UK del Reino Unido y la invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

5.2 Presentación del señor VÍCTOR JAVIER SUÁREZ MORENO, Jefe del Instituto Nacional de Salud - INS del Jefe del Instituto Nacional de Salud.

El señor PRESIDENTE saluda la presencia en la plataforma de sesiones del señor VÍCTOR JAVIER SUÁREZ MORENO, Jefe del Instituto Nacional de Salud-INS y le cedió el uso de la palabra el inicio de su presentación.

El señor SUÁREZ MORENO en su exposición se refirió en primer término a los lineamientos, planes y actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En su intervención mencionó que la Ley 31250 que crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti), tiene el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI) y cuyo órgano rector será Concytec, que tiene como finalidad regular los fines, funciones y organización del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Concytec).

Resaltó el trabajo que vienen realizando concerniente al proyecto de resolución suprema que se viene preparando y será presentado en los próximas semanas, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar un informe técnico que contenga la propuesta de la Política Nacional Sectorial de Investigación e Innovación para la Salud, trabajar de manera integrada con los sectores para establecer las políticas de CTI en el sector salud, con la participación del ente rector de la Sinacti y demás actores del sector salud. Asimismo, se está postulando a un Fondo de CONCYTEC para Implementación de un "Sistema de Gestión de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)" y poder conducir este proceso de formulación, ya que es un tema que tiene cierto vacío en nuestro país.

En cuanto a la investigación, dijo que la Organización Mundial de la Salud promueve la identificación de prioridades como una de las estrategias para fortalecer la investigación en salud, componente fundamental en los sistemas de investigación, focalizar la investigación hacia los problemas sanitarios que más afectan a la población y maximizar la utilización de los escasos recursos.

También se refirió a la Resolución Ministerial 658/MINSA, que en julio 2019 aprobó las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud a Nivel Nacional, las mismas que se encuentran vigentes hasta el 2023. Son once prioridades de investigación centradas básicamente en las enfermedades. Precisó que se han ido desarrollando prioridades específicas como la promulgación de la Resolución Ministerial 262 en la cual se establecen las prioridades nacionales de investigación en salud bucal. Resaltó que se ha logrado estandarizar el proceso de formulación de prioridades que permite seguir una misma metodología, tanto a nivel nacional como a nivel regional prestando asistencia técnica a algunas regiones y universidades para poder ayudarles a definir su propia unidad de investigación lo que pasa por una primera fase identificación de objetivos estratégicos, identificación del estado necesidades, calificación de los criterios de priorización la validación de las prioridades y finalmente la presentación de estas prioridades a los decisores de políticas.

Continuando con la exposición, dijo que la situación de la salud en el país va cambiando rápidamente, tanto así que la pandemia generó un cambio enorme en el sector salud y con ese motivo se ha desarrollado unas prioridades nacionales de investigación en Covid-

19 y otros virus respiratorios con potencial pandémico, en el sentido de que esta pandemia es causada por un virus respiratorio y nada quita que las siguientes pandemias sean debidas a otros virus respiratorios. Esta prioridad fue aprobada en septiembre del presente año mediante Resolución Ministerial 711 y la última que se aprobó, es la referida a las Prioridades de Investigación en Tuberculosis 2022-2026, también es trabajo participativo de todos los sectores del Ministerio de Salud, las redes, los otros subsectores de salud, investigadores relevantes, la cooperación internacional, estas prioridades han sido aprobadas el 19 de septiembre de este año con la Resolución Ministerial 729.

También mencionó que el Instituto Nacional de Salud en los últimos años desarrolla el Proceso de Gestión de lo que es investigación, desarrollo, innovación en la institución. Es un proceso que necesitaba ser fortalecido a nivel de la institución, porque durante muchos años se vienen investigando nuevas tecnologías desarrollando nuevos prototipos que ha costado llegar a un nivel de madurez suficiente para que se pueda extender más allá de un simple prototipo. Indicó que se está regulando y mejorando el proceso de investigación se ha desarrollado un nuevo proceso este año, que se le ha dado el nombre CONFAIINS (Concurso de Fondos para Investigación e Innovación Anual) que trata de llevar de manera ordenada y asistida el proceso de formulación de las investigaciones que dura aproximadamente dos meses y convoca a los todos investigadores de la institución para que en el marco de prioridades de investigación formulen sus propuestas de un proyecto. Los protocolos fueron presentados, se seleccionaron a los mejores y estos entraron en una especie de incubadoras de protocolos, en los cuales los investigadores recibieron asistencia técnica para mejorar la calidad de sus proyectos. Este proceso dura aproximadamente dos meses, luego los proyectos entran a lo que se conoce como fondos concursables con los recursos que se tienen para investigación (julio-agosto) y en setiembre se tiene ya una cartera de proyectos de investigación y se han seleccionado a los mejores que van a ser ejecutados a partir del próximo año de acuerdo al cuadro de necesidades. Este ordenamiento puede servir de modelo para otras instituciones y subsectores de manera que se mejore la calidad de la investigación en el país.

Precisó que el Instituto Nacional de Salud tiene seis centros nacionales que desarrolla en ámbitos de investigación, es la parte descriptiva observacional, como el de salud pública que tiene todos los laboratorios de referencia nacional o Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente - CENSOPAS que tiene todos los laboratorios de exposición a metales pesados y temas de salud ocupacional o el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición – CENAN, que se refiere a alimentación, nutrición salud intercultural se desarrolla más en el ámbito de la investigación descriptivos observacional y luego el Centro de Control de Calidad, que se hace la evaluación de los medicamentos y dispositivos médicos a nivel nacional o el Centro Nacional de Producción de Biológicos, que produce los sueros antiofídicos, que son los que aplican al desarrollo de investigación aplicada, reciben una transferencia tecnológica de estos otros centros para implementarlo como productos que van a ser entregados al país, por ejemplo los de diagnóstico que se desarrollan en el Centro Nacional de Salud Pública, conocidos como los Kids in House para diagnóstico y luego siguen un proceso de desarrollo tecnológico, para que luego sean asumidos por el centro de producción biológicos y entran a un proceso de producción formal para entregarlo al Ministerio de Salud y sirva en los diferentes servicios de salud.

El señor SUÁREZ MORENO también explicó sobre el Proceso de Desarrollo de Innovación, que es un proceso largo y bastante complejo. Hay una convocatoria de un financiador que puede ser el INS u otras instituciones como Concytec, que convocan para

un tema de innovación específico, hay que superar varias etapas como la estandarización del primer prototipo que se pueda tener, luego evaluarse si funcionó o no, tener un lote piloto validarlo, para ver si a gran escala cumple con las expectativas que se tiene. Es un quiebre de diagnóstico de lo que es sensibilidad, especificidad o si es un producto farmacológico, en cuanto a eficacia y seguridad y lo de la validación del lote piloto, entonces se empiezan hacer pruebas en campo en mundo real como se conoce, para validar sí bajo las condiciones de campo que son muy disímiles en el país también estos productos funcionan de igual manera. La mayoría de estos prototipos son desarrollados en condiciones como los de la costa o en Lima, pero luego tienen que ser testeados, que ocurre si se llega a un nivel de 3000 metros sobre el nivel del mar o a temperatura mucho más alta como en la amazonia del país, que son variables que pueden interferir en el rendimiento de los productos. Entonces este proceso de innovación es un poco largo y complejo y es necesario para tener ítems, que sean sólidos técnicamente.

Resaltó que el INS tiene 29 proyectos activos de los cuales 83% son financiados por la misma institución y el 17% por fondos externos, con presencia en las convocatorias de Concytec y de cooperantes internacionales. El 38% de los proyectos, dada la coyuntura, están dedicados al Covid-19 y el 62% a otras temáticas diferentes. Se vienen desarrollando proyectos financiados a través de diferentes convocatorias de Prociencia, entre los que destacó el desarrollo de tres prototipos de ensayos inmunocromatográficos, para la detección rápida de cadmio, mercurio y arsénico en muestras de orina. PCR Múltiple en tiempo real para la detección simultánea y vigilancia molecular de enfermedades bacterianas desatendidas, transmitidas por vectores, como por ejemplo la Bartonella y el desarrollo tecnológico de un kit para el diagnóstico molecular de múltiples virus respiratorios a nivel nacional: Kit Juskalla Samasunchik, (Juntos Respiramos), de vital importancia ahora que el covid-19 está bajando su incidencia, pero es necesario mantener una vigilancia activa, En lo que es la influenza, hay una discusión si se introduce la vacuna cuadrivalente, si se detecta su ingreso o no, ingresa el linaje de la influenza B. Se necesita una vigilancia activa, no sólo del covid-19, sino en general de todos los virus respiratorios y un kit que permita su detección.

Asimismo, expresó que la validación del sistema domiciliario para renovar metales carcinógenos y mejorar la calidad de agua en zonas rurales, es muy importante por el tema de la exposición de los metales pesados en varias zonas del país. También mencionó otros proyectos que son financiados a través de la iniciativa CONFAIINS, como el desarrollo de métodos analíticos y cromatografía líquida, impurezas de nitrosaminas y otros medicamentos, factores económicos asociados e indicadores de enfermedades cardiometabólicas, son temas que se están desarrollando y que han seguido el proceso de convocatoria, incubadora y fondo concursal.

Consideró de suma importancia conocer estos conceptos del nivel de madurez tecnológica que son una herramienta internacional que permite evaluar la madurez de una tecnología, muchas veces hacen llegar el prototipo de una tecnología que los investigadores van desarrollando y a veces se quiere saltar directamente a la etapa de producción pero lo que primero que se tiene que hacer es evaluar el nivel de madurez tecnológica, si está en una etapa de investigación básica o en etapa de investigación aplicada, pero todavía en el entorno del laboratorio o ya se encuentra en proceso de simulación en otros niveles más desarrollados o ya fue aprobado en situaciones reales, en situación de campo que es el nivel máximo de madurez tecnológica en la cual ya está listo para entrar a un proceso de producción.

Recomendó que hay que tener muchos proyectos e iniciativas en las primeras etapas, porque no todas van a llegar a la etapa final, tanto en el INS como en otras universidades es usual tener tecnología según el nivel de madurez, por ejemplo, el 80% de los proyectos del INS, están en un nivel de madurez 1 a 2.

Manifestó que en cuanto a innovación la institución tiene una cartera de propiedad intelectual de diez patentes de invención y cinco modelos de utilidad, la oficina de investigación está trabajando en poder formalizar todas las iniciativas de investigación. En ese sentido se está trabajando con INDECOPI para el registro de esta cartera de propiedad intelectual.

Seguidamente, en lo que respecta a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico orientadas a la salud humana para hacer frente a las Pandemias del COVID-19 y Viruela del mono en el Perú, el expositor señaló que es la evaluación de la positividad de las pruebas antigénicas que podemos conocer en qué situación nos encontramos. En algún momento de la quinta ola se llegó a un 30% de positividad de las pruebas antigénicas. Actualmente nuestra positividad es de 2.5% que ha venido bajando sustancialmente en las últimas semanas, tanto en los establecimientos públicos, como en los establecimientos privados. El monitoreo de ambos es por separado porque usualmente cuando se introducen una nueva variante en el país la positividad suele empezar primero en los laboratorios privados antes que en los públicos. Con respecto a las pruebas moleculares hay un sostenido descenso en la positividad, actualmente es de 2.9% incluso más bajo en el sector privado y eso se traduce evidentemente en una reducción del número de casos, que es la suma de los casos tanto positivos por pruebas antigénicas como por pruebas moleculares, con síntomas o sin síntomas y del sector público como privado. Precisó que todos los laboratorios están obligados a registrar sus pruebas moleculares tanto en el Sistema de Netlab y lo que se observa es cómo la quinta ola ha cedido rápidamente y estamos ya varias semanas con niveles bastantes bajos de casos, la semana 39 se tuvo 4000 casos positivos, la semana 40, 2500 y ahora 2000 casos en una semana. Entre 13 a 15% de los positivos que vienen hacer secuenciados, se observó qué la variante omicron, es la dominante desde el inicio de año y así se ha mantenido durante todo este tiempo a nivel nacional.

También señaló que hay 129 laboratorios facultados por el Instituto Nacional de Salud, de los cuales aproximadamente 65 son laboratorios públicos y los demás son laboratorios privados entre laboratorios de las Direcciones Regionales de Salud, Instituto Nacional de Salud, Seguro Social, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, durante la pandemia a la fecha se han procesado más de diez millones de pruebas moleculares acumuladas durante estos tres años. Asimismo, para atender esta pandemia se desarrolló varias tecnologías por ejemplo el Laboratorio Móvil Maskaq, que son tres laboratorios Covid que se desplazan a diferentes regiones de acuerdo a la necesidad para atender el diagnóstico.

El señor SUÁREZ MORENO informó que este año se están implementando nuevas tecnologías como: Pruebas de Diagnóstico en el Punto de Atención, que son equipos que permiten el resultado de la prueba molecular en una hora, se logró instalar nueve puntos en Lima, en las zonas más alejadas, y en el segundo semestre se ha instalaron 37 puntos a nivel nacional, es una tecnología muy fácil de usar y está disponible para otras enfermedades. Se logró aumentar el número de secuencias genómicas, hay tres laboratorios regionales en Piura, Cusco y Junín que están trabajando con la asistencia técnica del INS.

En cuanto a la viruela de mono, se implementó el diagnóstico mediante la prueba molecular, se capacitó a más de cuatro mil trabajadores del sector salud, para su diagnóstico. Se trabajó a través de la evidencia científica, se emitieron notas técnicas, con respecto a las medidas de prevención contra la viruela símica, eficacia y seguridad de las vacunas, cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales para el uso de medicamentos acerca de esta vacuna y preguntas específicas para la norma técnica que acaba de emitirse. También se realizaron publicaciones de covid-19, en revistas de renombre internacional. Se procesaron más de cinco mil trescientas pruebas moleculares para el diagnóstico de esta enfermedad, el número de casos está en reducción en las últimas semanas, siendo Lima y Callao las zonas más afectadas.

En cuanto a la Propuesta de Creación de una planta de producción de Vacunas contra Virus y Bacterias, refirió que después de la experiencia del Covid-19, quedó muy en claro la importancia de la prevención a no esperar que ocurra la enfermedad y prevalecer las acciones recuperativas sobre las preventivas dentro de ella lo que es la vacuna. Señaló que en Estados Unidos la vacunación masiva se inició el 14 de diciembre de 2020 y en Perú recién en febrero 2021, llegaron las primeras dosis que se priorizó para el personal de salud y recién en mayo de 2021 se empezó con la vacunación de forma masiva, debido a la escasez internacional. De acuerdo a las investigaciones se determinó que con la introducción de vacunas se logró evitar aproximadamente setenta y siete mil muertes en la tercera ola. Hay que tener dos aspectos importantes disponer de la vacuna cuando se necesita y la rentabilidad social, inversiones que requieren de un alto presupuesto y que sea sostenible en el tiempo, para darle continuidad. Con respecto al beneficio de la sociedad en prevención de muertes y prevención de enfermedades, la sociedad se siente protegida cuando tiene acceso a vacunas. Para la producción de vacunas la industria farmacéutica tiene varias plantas de producción con diferentes etapas de proceso, tienen plantas especializadas, es un modelo que están usando los laboratorios, es una planta que requiere todo un proceso de tecnología estéril de inicio a fin y tiene que tener controles estrictos en el proceso de producción y todo un sistema de gestión de la calidad y de cumplimiento de las normas técnicas.

Se refirió a que en el Perú probablemente una de las alternativas que se pueda negociar o acordar con la industria farmacéutica es una planta de llenado de envase multifacética. Indicó que organismos internacionales como la OPS, CEPAL y PROSUR, están apoyando el proceso. Se necesita definir el diagnóstico, qué vacunas se necesitan en base a nuestros déficits que se viene analizando a nivel nacional y regional, ya que una planta sólo para atender a la población peruana no sería rentable. Otro punto importante a evaluar es qué clase de proyecto de inversión se requiere público, privado, mixto, cuál es el rol que podría jugar Proinversión y cuáles son las facilidades que se le puedan dar a un laboratorio internacional que quisiera poner una planta en el país, la modalidad de financiamiento con tesoro público o con fondo privado o es que la cooperación internacional estaría dispuesta a colaborar, el tema de la sostenibilidad, tener los recursos para el mantenimiento y para la actualización tecnológica de sus sistemas y finalmente los aspectos normativos, probablemente haya que adecuar marcos para la implementación de una planta de vacunas y el financiamiento o colaboración que pueda haber a nivel internacional.

Resaltó la aprobación de la Resolución Suprema N° 019-2022-SA, del 7 de octubre del año en curso, mediante el cual se crea la Comisión Multisectorial, con el objeto de elaborar y presentar el Informe Técnico que contenga las acciones, disposiciones y lineamientos necesarios para la planificación e implementación de una Planta de Producción de

Vacunas y presentar al Ministerio de Salud el Informe Técnico. La Comisión Multisectorial está conformada por representantes de la PCM, MINSA, PROINVERSIÓN, INS quien lo preside y la Secretaría Técnica está a cargo del Instituto Nacional de Salud, la misma que quedará instalada el 21 de octubre de 2022.

Finalizada la exposición el señor PRESIDENTE, agradeció al señor VÍCTOR JAVIER SUÁREZ MORENO, por la exposición presentada y cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones sobre el tema expuesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE preguntó: cuándo se mencionó que habían implementado 37 máquinas para puntos de atención del test de Covid-19, se refiere a las máquinas de Ginesper que han estado presentes hace años.

El señor SUÁREZ MORENO respondió la interrogante planteada, quedando en precisar la información solicitada.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE preguntó: con qué criterios se está aplicando el uso de las pruebas rápidas moleculares de la marca que no ha podido establecer, cuando en realidad se podría usar las pruebas de método antígeno y si se requiere más precisión están las pruebas de estándar de oro; en relación a la vacuna dual que hay ahora en Estados Unidos, Pfizer, tanto para la cepa original delta como para la cepa Omicron, en el entendido que en el Perú, no se está poniendo esta vacuna para doble cepa y si tiene alguna información si se está corriendo pruebas de validación de esta nueva dosis de vacuna que en Estados Unidos ya es de libre aplicación. Sobre la planta de producción de vacunas preguntó por qué necesitamos una Comisión Multisectorial si el INS tiene todo el personal calificado para tomar decisiones y hacer proyecciones del caso, va a crear distorsión, no se trata de rentabilidad. Consideró que el INS está perfectamente capacitado para hacerlo tanto con recursos humanos, como con espacio y experiencia. Lo que se trata de conseguir es capacidad para hacer vacunas humanas y eso se consigue con los espacios y la tecnología existente. Preciso que el Perú necesita asegurar la salud de los peruanos para la siguiente pandemia si la hubiera. Sugirió que el énfasis que se debe poner a ese estudio sea el de seguridad y no el de rentabilidad.

El señor SUÁREZ MORENO, respondió las preguntas planteadas por el señor congresista.

El señor PRESIDENTE preguntó: que estudios científicos han realizado a la fecha sobre el uso emergente de diferentes plantas naturales y medicinales tales como el matico, el eucalipto, el kió entre otros que sirvieron de base para enfrenar la grave enfermedad del covid-19, a cientos y miles de ciudadanos de bajos recursos económicos, con los cual habrían recobrado su salud, es necesario su formalización e insertarlo en la salud pública, qué acciones de índole científica realizaron el Instituto Nacional de Salud, para resolver las graves consecuencias de la catástrofe generada por la empresa Repsol, sobre el derrame de petróleo en el distrito de Ventanilla de la provincia del Callao con la finalidad de evitar incidentes futuros en reguardo de la vida y la salud de la población especialmente de los pescadores artesanales.

El señor SUÁREZ MORENO absolvió ampliamente las diversas interrogantes formuladas.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE intervino para referirse sobre la pregunta referida al eucalipto y otras plantas, dijo que eso no ha sido demostrado, son mitos, no entiende en qué se fundamenta la pregunta expuesta.

El señor SUÁREZ MORENO dijo que en lo personal no conoce sobre el punto planteado, lo cual no quita que pudiera existir. Refirió que por eso indicó que las monografías buscan toda la información científica que pudieran haber de las plantas, los conocimientos de esas plantas nacen del saber popular, pero eso tiene que ser contrastado científicamente. Por eso se está impulsando las farmacopeas que a su vez está compuesta por monografías por cada planta, pero se tiene que evaluar y evitar situaciones como las ocurridas al inicio de la pandemia con el uso de la ivermectina y otros productos, lo cual ha quedado demostrado que no funcionó.

El señor PRESIDENTE agradeció la participación y exposición del señor VICTOR JAVIER SUÁREZ MORENO, Jefe del Instituto Nacional de Salud, así como al equipo de funcionarios que lo acompañó.

5.3 Sustentación del Proyecto de Ley 1836/2021-CR, que propone una ley que prioriza las oficinas consulares del Perú en el exterior.

Autor: Congresista JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU

El señor PRESIDENTE, manifestó que en esta estación se iban a recibir las exposiciones de los autores de los proyectos de ley agendados en la presente sesión. Acto seguido invitó al señor JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU, para que inicie la exposición de su iniciativa legislativa.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU, en su intervención, manifestó que el proyecto de ley busca solucionar la problemática que aqueja a los ciudadanos que residen en el exterior, quienes deben acudir a distintos consulados peruanos a realizar diversos trámites administrativos lo que conlleva al traslado a lugares distintos desde su residencia con el costo del tiempo y dinero que ello implica. Por lo que consideró urgente homologar dichos servicios en beneficio de los compatriotas. Implementando la digitalización y modernización de los servicios consulares en un corto plazo.

También dijo que la iniciativa tiene como finalidad llamar la atención al Poder Ejecutivo considerando que en la actualidad los consulados peruanos se encuentran en un evidente y preocupante atraso en sus procesos de digitalización, cumplan con sus funciones y prioricen lo establecido en el Decreto Legislativo 1412, sobre la Ley del Gobierno Digital. Señaló como objetivo priorizar la implementación del gobierno digital, es una necesidad para los más de tres millones de peruanos en el exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores dictará los lineamientos, procedimientos, metodologías y directivas y las oficinas consulares implementarán su mesa de partes virtual.

No habiendo intervenciones y continuando con las sustentaciones el señor PRESIDENTE paso al segundo proyecto en agenda.

5.4 Sustentación del Proyecto de Ley 2593/2021-CR, que propone una Ley que facilita el desarrollo y validación de una tecnología para la transformación de los relaves mineros en materiales de construcción, en los programas nacionales de ciencia, tecnología e innovación.

Autora: Congresista NILZA CHACÓN TRUJILLO

El señor PRESIDENTE invito a la señora NILZA CHACÓN TRUJILLO para que inicie su exposición.

La señora congresista NILZA CHACON TRUJILLO manifestó que el objeto de la presente ley es crear las condiciones necesarias para validar una tecnología de transformación que viene siendo propuesta desde múltiples espacios académicos a fin de aprovechar los relaves y que sirvan de insumo para materiales de construcción. Como quiera que deben ser tecnologías validadas científicamente, lo mejor es que se haga bajo la rectoría del CONCYTEC a través de los Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que estén implementados. Lo propuesto está alineado con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

También dijo que la propuesta crea condiciones favorables para la ejecución de asuntos de competencia regional de manera articulada con el CONCYTEC, no irroga gasto al Estado ya que se haría con el presupuesto institucional para asuntos de su competencia, y con programas que ya estén implementados. El desarrollo y validación de una tecnología que permita validar un modelo de construcción económico y sostenible en el mediano y largo plazo fortalecerá a los siguientes sectores: Al sector construcción que agrupa aproximadamente al 20 % de la PEA y según el INEI genera más de un millón de empleos al año, y de validarse, abrirá una importante fuente de trabajo a la comunidad científica. Servirá para incrementar la capacidad científica y tecnológica para resolver problemas reales de comunidades que no tienen acceso a materiales de construcción por su alto costo

Señaló que la presente propuesta está vinculada a la política 20 del Acuerdo Nacional, respecto del desarrollo de la ciencia y la tecnología, a fin de incrementar la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, mejorando la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. Pidió el apoyo de la comisión para que se dicte la propuesta.

El señor PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones sobre el tema expuesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE dijo que le parece interesante la propuesta. Consideró que el Concytec, no tiene facultades es una institución con muy pocos recursos, lo que podría pedir es que Concytec canalice fondos hacia proyectos de investigación o que incentive a que universidades que están en regiones que tienen fondos de investigación por concepto de canon puedan utilizarlos. Las validaciones cuando son científicas, las hacen científicos y se someten a comunidades científicas, el proyecto le parece importante respaldarlo.

La señora CHACÓN TRUJILLO dijo que es a través de los gobiernos regionales de las principales regiones mineras del país, puedan transferir recursos a los programas nacionales a cargo del Concytec dentro del marco de las competencias del artículo 47 de la Ley Orgánica. Pidió esperar las opiniones de los organismos especializados.

No habiendo intervenciones el señor PRESIDENTE agradeció la participación de la señora congresista CHACÓN TRUJILLO.

5.5 Sustentación del Proyecto de Ley 3040/2022-CR, que propone una Ley que fomenta la implementación de ciudades inteligentes sostenibles.
Autora: Congresista DIGNA CALLE LOBATÓN

Continuando con las exposiciones el señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a la señora DIGNA CALLE LOBATÓN, con la finalidad que sustente su propuesta legislativa.

En el desarrollo de su exposición la señora CALLE LOBATÓN, dijo que el objeto del proyecto es fomentar la implementación de ciudades inteligentes sostenibles a cargo de los gobiernos regionales y locales, que se pretende resolver la problemática de la falta de eficiencia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, la contaminación ambiental, la alta congestión vehicular, la falta de transparencia del gasto público, el crecimiento y planificación urbana desordenada, la deficiencia en la prestación de los servicios públicos. Se plantea como solución crear una Comisión Multisectorial encargada de implementar Ciudades Inteligentes Sostenibles. Otorgarle competencia a los gobiernos regionales y locales para lograr la implementación de las ciudades inteligentes sostenibles. Solicitó el apoyo de la comisión para la aprobación de la propuesta legislativa.

No habiendo intervenciones el señor PRESIDENTE, agradeció la participación y exposición de la señora DIGNA CALLE LOBATÓN.

5.6 Pedido del congresista FLAVIO CRUZ MAMANI para que la Comisión acuerde solicitar al Consejo Directivo que el Proyecto de Ley N° 3159/ 2022-CR, sea decretado a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

El señor PRESIDENTE pidió al señor Secretario Técnico, consultar el sentido de votación de los señores congresistas, respecto al pedido formulado por el señor CRUZ MAMANI.

Concluida la votación, el señor PRESIDENTE indicó que fue aprobado por unanimidad de los señores congresistas presentes al momento de votación el pedido formulado por el congresista Flavio Cruz Mamani.

Votaron a favor lo señores congresistas: Montalvo Cubas, Quiroz Barboza, Valer Pinto, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Cueto Aservi, Cruz Mamani, Flores Ruiz, Málaga Trillo y Montoya Manrique.

Finalmente, no habiendo más asuntos en la agenda, con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 12 horas con quince minutos, se levantó la sesión.

.....
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
PRESIDENTE
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología